

Nº 12
RESOLUCIÓN Nº _____/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

03 ENE. 2020

1. Presentación del interesado Nº 32511, de fecha 26 de diciembre del 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 27 de diciembre del 2019;
3. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitido por SII, de fecha 23 de diciembre del 2019, que indica Sucursal Eliminada en Av. Recoleta Nº 2302, comuna Recoleta;
4. Informe de Morosidad, de fecha 26 de diciembre del 2019, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-744769
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA Nº 2302
NOMBRE : FARMACIA AHUMADA S.A.
RUT. : 76.378.831-8
GIRO : FARMACÍA Y PERFUMERÍA, EXPENDIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS, DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, CONFITES, HELADOS, ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
03.01.2020

1654057